ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3674/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 868/2015, PARA ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES INDUSTRIALES, A LA FIRMA EXCELSIS S.A.C.I.G.

Asunción, 13 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 868/2015, con ID N° 289150, para Adquisición de Terminales Portátiles Industriales, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3495/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó oferta una sola firma, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 289150 de fecha 23 de setiembre de 2015;

Que presentó oferta una sola firma, según Acta Nº 113/2015 de fecha 25 de setiembre de 2015;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36581 de fecha 25 de setiembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional a la firma Excelsis S.A.C.I.G., por ser la única oferta presentada y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 30020.543 – 00 – 30 – 001 – 2015/21214, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 521/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 868/2015, a la firma Excelsis S.A.C.I.G., para Adquisición de:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Terminal Portátil Industrial	Unitech	Taiwan	Unidad	100	4.836.000	483.600.000

por un monto total de ₲ 483.600.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís.
Presidente